

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Referente seguridad del paciente
- **Nivel:** Estratégico
- **Proceso:** Calidad
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder aseguramiento de la calidad

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Responsable de implementar estrategias y herramientas metodológicas preventivas, correctivas y de mejora en la institución con el fin de identificar evaluar y controlar los riesgos inherentes al proceso de la atención generando una cultura de seguridad del paciente.

III. OBJETIVO

- Gestionar el análisis de los eventos adversos.
- Velar por la adherencia del personal al programa de seguridad del paciente.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Revisar reportes de eventos adversos (Excepto farmacovigilancia, tecnovigilancia, reactivo vigilancia).
- Investigar los eventos adversos presentados en el mes en todas las sedes de la clínica.
- Formular los planes de mejora en conjunto con el líder del proceso y plasmarlos en el aplicativo para que el líder los consulte y ejecute.
- Hacer seguimiento trimestral a la ejecución de los planes de mejora con el objetivo de que se desarrollen de forma pertinente y oportuna.
- Presentar informe estadístico de eventos adversos y socializarlo a líderes y al proceso en general.
- Capacitar al personal en temas inherentes a los hallazgos de los eventos adversos y de seguridad del paciente en general.
- Liderar y convocar al comité de seguridad del paciente y mantener actas al día y en orden.
- Aplicar los paquetes instruccionales acorde al cronograma planteado anualmente.
- Hacer parte de las auditorías integradas planeadas por el grupo de calidad.
- Participar en la actualización de protocolos según sea asignado.
- Asistir a comités clínicos que sea convocada.
- Proporcionar los 5 primeros días del mes información para diligenciamiento de indicadores institucionales.
- Apoyar los planes de mejoramiento planteados para el proceso.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones y oportunidades de mejora derivadas de la evaluación de estándares de seguridad del paciente de acreditación y PAMEC.
- Responder y gestionar las solicitudes que le sean asignadas por su jefe inmediato por medio de la plataforma de soporte de la clínica.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Participar activamente en el programa de capacitaciones.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de hacer seguimiento a las brechas de mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Promover la comprensión y aplicación de la Política integrada (Gestión de calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud en el trabajo).
- Identificar los peligros y riesgos a los que está expuesto en su cargo (asociados a seguridad y salud en el trabajo) y participar de su evaluación, valoración y seguimiento.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Promover hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable de dar cumplimiento a los lineamientos en uso racional de los recursos de la institución. (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral y/o de su equipo de trabajo.
- Evidenciar un comportamiento acorde al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de vestir y demás manuales internos, tanto con los colaboradores, como con los usuarios externos.
- Reservar la confidencialidad de la información que se le entrega o a la que tenga acceso.
- Participar de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de acciones correctivas que den solución a las no conformidades en los procesos a cargo y garantizar su implementación.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas por el líder de su proceso.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión integral (Ambiental, SST y Calidad) según le aplique al proceso a cargo.

AUTORIDAD

- Autoridad para impartir normas ya establecidas y aprobadas por la Gerencia y líder de proceso.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente y demás registros del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos de oficina y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	05

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Profesional en enfermería.
- **FORMACION:** N/A
- **EXPERIENCIA:** Dos (2) años de experiencia en el área específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO